MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

RESOLUCIÓN Nº 729/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M y M CONSTRUCCIONES, PARA EL ENRIPIADO DE LA CALLE KARANDAYTY DEL BARRIO KARANDAYTY DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".---

VISTO: el acta Nº 04/2012 de fecha 03 de julio de 2012, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado ENRIPIADO DE CAMINOS (Calle Karandayty del Barrio Karandayty a la Firma M y M Construcciones.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: M y M Construcciones, con una oferta de Gs.75.000.000 (Gs. Setenta y cinco millones).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; M y M Construcciones cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 75.000.000 (Gs. Setenta y cinco millones).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas... "-

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA FIRMA M y M CONSTRUCCIONES EL ENRIPIADO DE CAMINOS (Calle Karandayty del Barrio Karandayty) DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, con oferta económica de Gs. 75.000.000 (Gs. Setenta y cinco millones.----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comunicar a la Firma Adjudicada y afectar los gastos a los Rubros 520-30-011 Construcciones.-

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los tres días del mes de julio 2012.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Carlos E. Sánchez R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - INTENDENCIA

Ricardo R. Centurión G.
Intendente Municipal